

30 octubre 2017

Ecuador

73 Asamblea General Salt Lake City, Utah 27 al 30 de octubre 2017

CONSIDERANDO que las manifestaciones públicas del presidente Lenin Moreno señalando que "la libertad de expresión es consustancial a la democracia" y que la ley vigente es "sancionadora"

CONSIDERANDO que la Constitución declara a la comunicación como un servicio público, lo cual rompe con los convenios internacionales suscriptos por el Ecuador

CONSIDERANDO que la estructura jurídica de la Ley Orgánica de Comunicación atenta contra la libre expresión

CONSIDERANDO que el partido de gobierno ha anunciado que no derogará la Ley Orgánica de Comunicación, pero que sí dará paso al tratamiento legislativo de un proyecto de ley que la modifique antes de marzo de 2018

CONSIDERANDO que la Justicia sentenció en seis procesos judiciales al periodista Freddy Aponte, quien perdió sus derechos ciudadanos por haber denunciado actos del manejo administrativo del municipio de Loja

CONSIDERANDO que desde el inicio del gobierno del ex presidente Rafael Correa, los medios públicos fueron utilizados para desacreditar a la oposición y a la prensa independiente, así como para justificar la desaparición de la publicidad oficial en medios con una línea editorial distinta a la del partido de gobierno

CONSIDERANDO que el 24 de octubre el gerente de Medios Públicos anunció que el manejo de los medios estatales arroja una pérdida acumulada no menor a 23 millones de dólares del dinero público

CONSIDERANDO que el principio 5 de la Declaración de Chapultepec establece que la censura previa, las restricciones a la divulgación de mensajes de la prensa, y la imposición arbitraria de información se oponen directamente a la libertad de prensa

CONSIDERANDO que el principio 10 de la Declaración de Chapultepec establece que ningún medio de comunicación o periodista debe ser sancionado por difundir la verdad o formular críticas o denuncias contra el poder público.

LA 73ª ASAMBLEA GENERAL DE LA SIP RESUELVE

Exhortar al presidente Lenin Moreno y a la Asamblea Nacional a reformar la Constitución para eliminar la figura de la comunicación como "servicio público"

Solicitar al presidente que para la reforma de la Ley Orgánica de Comunicación se pida una opinión consultiva al Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Hacer un llamado al presidente a que mantenga su compromiso de modificar la Ley Orgánica de Comunicación y sus reglamentos, con reformas que incluyan la eliminación del organismo de sanción, la Superintendencia de Comunicación, la distribución equitativa de la publicidad oficial, entre otras

Exhortar a los presidentes de la Corte Nacional de Justicia y del Consejo de la Judicatura a revisar los procesos por los que ha sido sentenciado el periodista Freddy Aponte

Solicitar a la SIP que envíe una misión a Ecuador para que evalúe el proceso de las reformas legales sobre la libertad de expresión y dialogue con las autoridades del Estado, periodistas y organizaciones sociales

Exhortar al gobierno a garantizar una línea editorial en los Medios Públicos, con fines públicos y no partidistas, así como a garantizar una distribución equilibrada de la publicidad oficial entre los medios de propiedad privada

Monitorear el proceso de elaboración y debate democrático del proyecto para modificar la Ley Orgánica de Comunicación

Exhortar a la Asamblea Nacional a que determine la fecha en la que se tratará el proyecto de ley para la modificación de la Ley Orgánica de Comunicación y que reforme el marco jurídico para garantizar la protección a los derechos de libertad de expresión y de prensa.
